



CONVOCATORIA

PLAZAS PARA ESTUDIAR EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE BOLIVIA CON BASE AL AL ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE BOLIVIA Y BRASIL GESTION 2018

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ofrece, cada año, plazas en universidades públicas bolivianas en base al Acuerdo de Cooperación Educativa Bolivia – Brasil

Los estudiantes brasileños que desean postular a las plazas en universidades públicas de Bolivia, para la gestión 2018, deberán enviar los siguientes documentos a la Embajada, hasta el **30 de octubre de 2017** impostergablemente.

PRIMERA FASE : REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Carta dirigida al Emjajador de la Embajada de Bolivia en Brasil, Ing. Jose Kinn Franco, solicitando una plaza de estudios en la carrera de preferencia del estudiante, nombrando dos universidades, como primera y segunda alternativa, así mismo, indicar datos de contacto (email, números de teléfono fijo y celular). La carta debe ser original y firmado por el solicitante.
2. Copia del pasaporte vigente.
3. Copia de la cédula de identidad (RG).
4. Copia del Certificado de Antecedentes Criminales obtenido a partir de Septiembre de 2017.
5. Copia Certificado de conclusión de enseñanza media (2º grado).
6. Copia de libreta escolar (Histórico escolar)
7. Copia del certificado de nacimiento o certificado de casamiento.
8. Copia del documento del servicio militar obligatorio (hombres).
9. Copia del Certificado de salud física y mental emitido en los últimos 90 días.
10. Copia de la Carta de solvencia económica, declarando los medios económicos suficientes para cubrir gastos de permanencia en Bolivia durante el tiempo de estudios.
11. 4 fotografías 3 x 4, fondo blanco.

Estos documentos deberán ser enviados, en una pasta, a la Embajada de Bolivia, a la dirección: SES Quadra 809, Lote 34, CEP: 70200090 Brasilia DF. Es imprescindible la presentación de todos los documentos en el orden cronológico descrito, en los horarios de 8:30am a 12:30am y de 14:30pm a 16:30pm.



SEGUNDA FASE: SELECCIÓN

- Para la selección de los estudiantes aceptados, se tomarán en cuenta las calificaciones académicas y la presentación de todos los documentos cronológicamente ordenados.
- Los nombres de los estudiantes seleccionados se publicarán en el sitio web de la Embajada. (www.embolivia.org.br), el día **20 de noviembre del 2017**.
- Los estudiantes seleccionados deberán presentar todos los documentos ORIGINALES y COPIAS que se detallan debidamente AUTENTICADOS por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty), y los documentos educativos por el Ministerio de Educación (MEC) e Itamaraty.

- 1.- Pasaporte vigente (original)
- 2.- Documento de identidad (RG)
- 3.- Certificado de Antecedentes Criminales obtenido a partir de Septiembre de 2017
- 4.- Certificado de conclusión de enseñanza media (2º grado).
- 5.- Libreta escolar (Histórico escolar)
- 6.- Certificado de Nacimiento o Certificado de Casamiento.
- 7.- Libreta del Servicio Militar obligatorio (hombres).
- 8.- Certificado de salud física y mental emitido en los últimos 90 días.
- 9.- Carta de solvencia económica, declarando los medios económicos suficientes para cubrir gastos de permanencia en Bolivia durante el tiempo de estudios.

El pasaporte y todos los documentos originales y copias autenticados deberán ser entregados en un folder (pasta) cerrado y cronológicamente ordenado, hasta el día **15 de diciembre del 2017**, en los horarios de 08:30am a 12:30am y de 14:30pm a 16:30pm.

NO SE ACEPTARÁN LOS DOCUMENTOS FUERA DE LOS PLAZOS DE LOS BENEFICIADOS.

TERCERA FASE: SE OTORGARAN VISAS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS.

1. Los estudiantes beneficiados deberán presentarse en la Embajada para recoger personalmente sus documentos pasaporte y visa de estudio a partir del **8 al 12 de Enero del 2018**.

Brasilia, 20 de Septiembre del 2017.